

16 OCT 2014

VISTO El expediente CUDAP N° 61569/2013 en el que se tramita la modificación de presupuesto de la planta de personal No Docente de la Escuela de Ciencias de la Información, atento a lo dispuesto por el Acta Paritaria del Sector No docente de Nivel Local N° 13, es decir según art. 5, dirigido a la participación como concursantes del personal contratado a los fines de su efectivización, para cubrir la creación de diez (10) cargos categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en las áreas de Enseñanza, Administrativa y Sistemas.

Y CONSIDERANDO:

- Que en la Resolución Decanal 1129/2014 y la rectificativa 1170/2014, se aprueba el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición, cerrado interno, para cubrir diez (10) cargos vacantes de la Planta permanente No Docente, categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo.
- Que según consta en las actuaciones de referencia, el Tribunal evaluador ha realizado todos los procedimientos establecidos en el Dec. 366/6, Ordenanza del HCS N° 7/2012 y Acta Paritaria Particular N° 13, culminando con la emisión de Dictamen a fs 148, 149 y 150 que establece el orden de mérito de los concursantes.
- Que el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador es: 1- Manzanares Ma. Belén, 2- López Ma. Jimena, 3- Miguel Sotomayor Ma. Soledad, 4- Ávila Ma. Soledad, 5- Moroni Luciano, 6- García Diego Maximiliano, 7- Rey Mariana, 8- Wecker Josué Iván, 9- Schiavi Ma. Belén, 10- Canclani, Mara.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen de la Junta Examinadora del Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer diez (10) cargos vacantes categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en las áreas de Enseñanza, Administrativa y Sistemas.

ARTÍCULO 2º: Establecer el siguiente orden de mérito: **primera: Manzanares, María Belén** DNI 29.252.028; **segunda: López, María Jimena** DNI 33.534.516; **tercera: Miguel Sotomayor, María Soledad** DNI 26.563.513; **cuarta: Ávila, María Soledad** DNI 26.481.096; **quinto: Moroni, Luciano** DNI: 29.474.003; **sexto: García Diego Maximiliano** DNI: 33.975.658; **séptima: Rey, Mariana** DNI 32.346.773; **octavo: Wecker, Josué** DNI 32.954.254; **novena: Schiavi, María Belén** DNI: 27.502.539; **décima: Canciani, Mara** DNI 29.838.719.

ARTÍCULO 3º: Designar en forma permanente a partir de la fecha a la agente no docente **Manzanares, María Belén** DNI 29.252.028, en un cargo de la planta permanente no docente categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en Secretaría de Dirección y en la Secretaría del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 4º: Designar en forma permanente a partir de la fecha a la agente no docente **López, María Jimena** DNI 33.534.516, en un cargo de la planta permanente no docente categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles- RED MATE de la Escuela de Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 5º: Designar en forma permanente a partir de la fecha a la agente no docente **Miguel Sotomayor, María Soledad** DNI 26.563.513, en un cargo de la planta permanente no docente categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado de la Escuela de Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 6º: Designar en forma permanente a partir de la fecha a la agente no docente **Ávila, María Soledad** DNI 26.481.096, en un cargo de la planta permanente no docente categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Oficina de Personal y Sueldos dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Escuela de Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 7º: Designar en forma permanente a partir de la fecha al agente no docente **Moroni, Luciano** DNI 29.474.003, en un cargo de la planta permanente no docente

categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 8º: Designar en forma permanente a partir de la fecha al agente no docente **García Diego Maximiliano** DNI 33.975.658, en un cargo de la planta permanente no docente categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Económico-Financiera dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Escuela de Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 9º: Designar en forma permanente a partir de la fecha a la agente no docente **Rey, Mariana** DNI 32.346.773, en un cargo de la planta permanente no docente categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Centro de Medios - Secretaría de Extensión de la Escuela de Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 10º: Designar en forma permanente a partir de la fecha al agente no docente **Wecker, Josué** DNI 32.954.254, en un cargo de la planta permanente no docente categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área de Sistemas dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Escuela de Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 11º: Designar en forma permanente a partir de la fecha a la agente no docente **Schiavi, María Belén** DNI 27.502.539, en un cargo de la planta permanente no docente categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones como Auxiliar Administrativo en la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información.

ARTÍCULO 12º: Designar en forma permanente a partir de la fecha a la agente no docente **Canciani, Mara** DNI 29.838.719, en un cargo de la planta permanente no docente categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Biblioteca dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Escuela de Ciencias de la Información.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Escuela de Ciencias
de la Información

ARTÍCULO 13º: Protocolícese, notifíquese. Oportunamente archívese

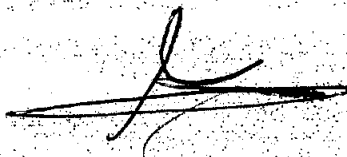

Dra. CLAUDIA G. ARDINI

DIRECTORA

ESC. DE CS. DE LA INFORMACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°



1673

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA